

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, calle Ramos del Mansano número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plazuela del Corriollo, número 28.

NUMERO SUELTO 5 CTS.

DIRECCION Y REDACCION, TELEFONO NUM. 67.—ADMINISTRACION, TELEFONO NUM. 68

# El Adelanto

DIARIO POLITICO DE SALAMANCA

En Salamanca, un mes. . . . 1'25 ptas  
Fuera de idem, un trimestre.. 4'50 »

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

NUMERO ATRASADO 10 CTS.

EPOCA 2.<sup>a</sup>

Viernes 25 de Abril de 1902

Año XVIII.—Núm. 5303

## DESVIACIONES

de la columna vertebral, torceduras de las piernas, obesidad, prolapso de la matriz, etc.

## HERNIAS (QUEBRADURAS)

TRATAMIENTO DE LAS HERNIAS de éxito garantido por medio de los aparatos especiales, con Real Privilegio de Invencción (patente número 27.791)

del ortopédico de Madrid

### Don Jerónimo Farré Gamell

Llegará en breve a Salamanca dicho reputado ortopédico, donde permanecerá solo los días 1 y 2 del próximo Mayo.

Con sus aparatos, por la manera sencilla de adaptarse su pala en todas direcciones y la forma de graduar metódicamente su presión, se curan radicalmente la mayoría de las hernias, y GARANTIZA, aun siendo voluminosas y rebeldes, su contención absoluta y de un modo permanente, por grandes esfuerzos que a causa de la tos ó de cualquier trabajo haga el individuo.

En los talleres de la casa (Justiniano, 3), no se construye un solo aparato que no es destinado a su caso especial, pues los mecanismos son y deben ser distintos, según el grado de desarrollo de la hernia.

Por eso es necesaria la presentación ó reconocimiento previo de la persona herniada, y llama sobre esto la atención de los médicos y del público, pues es grave imprudencia confiarse a los efectos de un aparato ó de un braguero encargado por medio de carta como se encarga la remisión de un género cualquiera, tanto, que en muchos casos determinan la misma estrangulación de la hernia.

En su gabinete pone a disposición del público, suscritos por respetabilísimas personas, los testimonios de curaciones radicales, y la mayoría en breve tiempo, obtenidas en casos de extraordinaria gravedad.

Dicho inventor de tan maravillosos aparatos, hoy universalmente conocidos, y director propietario del gabinete ortopédico de Madrid, recibirá en Salamanca a cuantos necesiten y deseen encargar alguno, de once a una y de tres a seis, en el HOTEL COMERCIO, solamente los días 1 y 2 del próximo Mayo.

Además dará gratis, personalmente, toda clase de detalles a cuantos lo soliciten.

(Avisando pasará a domicilio).  
En Madrid, en el gabinete del autor, calle del Barquillo, núm. 3, duplicado, 1.

8-a-2

## D. CAYO ALVARADO

profesor libre de oftalmología, médico oculista, honorario de los establecimientos de beneficencia municipal y provincial de Salamanca. Horas de consulta: Mañana, de once a una; tarde de tres a cinco.—Espoz y Mina, núm. 8.

## ATENEO SALMANTINO

### COLEGIO DE NIÑOS

de DON MANUEL DURÁN

Escuela de párvulos.  
Id. elemental.  
Id. superior, preparatoria para los estudios de segunda enseñanza.

Plaza de Colón, núm. 1, Salamanca

## HIERRO BELLIDO

De éxito seguro y rápido en los casos rebeldes de anemia, cloroanemia, esclerosis y linfatismo.  
No produce estreñimiento.  
De venta, en esta ciudad, en todas las droguerías y farmacias.

## EL ADELANTO

es el diario de mayor circulación de la provincia

## LA REBAJA DE CONSUMOS Y EL PRECIO DEL VINO

Por fin, y ya era hora, ha principiado a cumplirse la ley de presupuestos, en lo que se refiere a la rebaja de la décima de consumos, aplicada a los vinos.

Después de insistentes reclamaciones y protestas hechas en las Cortes por los representantes del país, el Gobierno se ha decidido a impedir que siga incumplido por más tiempo el precepto legal.

Desde 1.º de Abril no se cobra esa décima con que fueron recargados los adeudos por consumos, y en su consecuencia, se hace a los introductores de vinos la rebaja correspondiente.

Sin embargo, triste es decirlo, porque ello nos da la pauta de lo que acaso sucedería el día que fuese suprimido el odioso impuesto, los taberneros siguen vendiendo la mercancía al mismo precio.

En algunas partes, además, gestionan que los municipios les devuelvan el importe de esa décima, indebidamente cobrada desde el 1.º de Enero.

Pero es el caso que las verdaderas víctimas de la informalidad administrativa que se ha venido cometiendo, no han sido los expendedores de vino, sino los consumidores.

Aquellos fijaron el precio de venta en relación con lo que adeudaban, y éstos son los que en realidad han venido pagando esa décima que no debió cobrarse desde hace algunos meses.

Si hoy ya no la pagan, natural era que el público consumidor experimentase el beneficio, y no que el Estado se prive de un ingreso respetable en provecho únicamente de los intermediarios.

En cuanto a la devolución que pretenden, bueno sería que los peticionarios se fijasen en que, en estricta justicia, no es a ellos, sino a los consumidores a quienes debiera reintegrarse de lo que no han debido pagar.

Bien sabemos que ni esto es posible, ni hay medio de obligar a los tratables en vinos a que rebajen el precio del artículo; más ya que voluntariamente no lo hagan, convendría que las autoridades, velando por los intereses del público perjudicado, les hicieran entrar en razón por medio de una saludable campaña, a la par que higiénica, moralizadora.

Una enérgica persecución de las adulteraciones de los vinos, y oportunos correctivos impuestos a los que estafen en la medida, serían medidas de buen gobierno provechosas para el vecindario y agradecidas por él.

## EL INSTITUTO DEL TRABAJO

La Comisión nombrada para dar dictamen acerca del proyecto de ley estableciendo un Instituto del Trabajo en el ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, ha examinado este asunto con el detenimiento que su importancia requiere; y después de haber oído las manifestaciones respecto del particular, formuladas por el señor ministro del ramo, con las cuales se halla de acuerdo, así como las salvades hechas por uno de sus miembros, tiene la honra de someter a la deliberación y aprobación del Congreso el siguiente

### PROYECTO DE LEY

Art. 1.º Se establecerá un Instituto del Trabajo en el ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, encargado:

1.º De recoger y clasificar, para su conveniente estudio y publicación, los datos y noticias referentes al trabajo en España y en el extranjero, particularmente en cuanto concierne a sus relaciones con el capital.

2.º De organizar la estadística y la inspección del trabajo.

3.º De preparar los proyectos de ley y emitir las consultas que el Gobierno le someta.

Art. 2.º Constituirán el Instituto del Trabajo:

La Comisión de Reformas sociales.

El Consejo Superior del Trabajo.

La Comisión permanente, compuesta de representantes de ambos organismos, de los Consejos locales, y el personal técnico necesario.

Art. 3.º La Comisión de Reformas sociales conserva su actual organización, conforme al decreto de 5 de Diciembre de 1883.

El Consejo Superior del Trabajo se compondrá de cincuenta miembros: veinte en representación del elemento patronal; veinte, en la del elemento obrero; y diez miembros natos por razón de su función ó de su cargo.

La Comisión permanente se compondrá de nuevos individuos; cuatro, elegidos por la Comisión de Reformas sociales; cuatro, por el Consejo superior del Trabajo, y el director del Instituto.

Los Consejos locales estarán constituidos en proporciones análogas a las del Consejo Superior del Trabajo.

Art. 4.º Los fines de los diferentes Centros de este organismo son:

1.º La Comisión de Reformas sociales y el Consejo Superior del Trabajo informarán al Gobierno desde el punto de vista de su respectiva y especial representación.

2.º La Comisión permanente será el órgano activo de todas las resoluciones de la Comisión de Reformas y del Consejo Superior y sustituirá a ambos en casos de urgencia.

3.º Los Consejos locales coadyuvarán a las funciones de inspección y de estadística y emitirán los informes que el Gobierno les pida.

Art. 5.º Los funcionarios técnicos del Instituto podrán ser nombrados libremente por el ministro, con arreglo a las condiciones señaladas en el decreto orgánico que al efecto acuerde el Consejo de ministros, y serán inamovibles durante un plazo de cinco años.

Los cargos directivos y superiores del Instituto podrán ser desempeñados en comisión por funcionarios de otras carreras ó cuerpos especiales del Estado, y en ese caso los nombrados, conservando con todos sus derechos el puesto que tuvieren durante el expresado período de cinco años, percibirán una indemnización sobre su sueldo personal, equivalente a la diferencia entre éste y el fijado para el cargo que hayan de ejercer en el Instituto.

Art. 6.º El ministro es presidente nato, y el director del Instituto vocal nato de la

Comisión de Reformas sociales, Consejo Superior del trabajo y de la Comisión permanente.

Art. 7.º Tanto el Consejo Superior del trabajo, como los Consejos locales del mismo, podrán entender en las diferencias que voluntariamente les sometan obreros y patronos.

Art. 8.º El Instituto del Trabajo publicará periódicamente un Boletín y todos los trabajos especiales que considere oportuno el Gobierno.

El ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas elevará todos los años a las Cortes una Memoria resumiendo las tareas realizadas durante ese período por el Instituto.

Art. 9.º Se autoriza al ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas para modificar los servicios de la sección octava, capítulos 5.º y 6.º del presupuesto vigente, sin exceder los créditos autorizados por la ley de 31 de Diciembre de 1901, con el fin de atender a los gastos de instalación, personal y material del Instituto del Trabajo.

En ningún caso podrán rebasar estos gastos la cantidad de 170.000 pesetas en el presente ejercicio.

Art. 10.º El Gobierno queda autorizado para trasladar al Instituto del Trabajo los servicios públicos dependientes de otros ministerios que juzgue similares, pero sin alteración de los créditos legislativos.

Art. 11.º El Gobierno dictará las disposiciones necesarias para el debido cumplimiento de esta ley.

Palacio del Congreso 21 Abril de 1902. Juan Alvarado, Presidente.—Luis Canalejas.—Augusto Comas.—Fernando Merino.—Eugenio Silvela.—Gumersindo de Azcárate.—Luis López Ballesteros, Secretario.

## CARTA DE MADRID

Abril 24.

### Sesión del Senado

Abrese a las cuatro menos cuarto.

Preside el señor Montero Ríos

El señor Montero dedica sentidas frases a la memoria del señor Sedó, constando en acta su sentimiento.

Asocíase al duelo los señores Allende-salazar y Amodóvar.

El señor Trueba pide se asigne la cantidad del presupuesto para reparación de los templos.

El señor Tejada Valdosa pide noticias sobre la reorganización del ministerio de Hacienda.

Le contesta el señor Rodríguez.

El señor Perijáa insiste en que se aplaque el descuento a los empleados de las cédulas personales.

El señor Rodríguez promete estudiarlo.

Orden del día.

Signe el presupuesto del Muni.

Rectifica el señor Campoó.

### Sesión del Congreso

Abrese a las cuatro menos quince bajo la presidencia del marqués de la Vega de Armijo.

En el banco azul el señor Moret.

En las tribunas muchas señoras.

El señor Rodríguez Cela hace ruegos sin interés.

El señor Soriano pide el expediente referente a la construcción de la nueva fábrica de la compañía arrendataria de tabacos, con motivo de que sea a dicho edificio trasladado el Palacio de la justicia, hoy en ruinas.

Excita también a que se eximan los libros del derecho de aduanas.

Solo se pagan tales derechos en España y Turquía.

Censura duramente la intervención del señor Capriles en la huelga de los panaderos de Valencia.

Ocupase de los insistentes rumores sobre la agitación carlista en Barcelona.

Pregunta si es verdad que don Jaime ha permanecido recientemente una buena temporada en Barcelona sin que fuera molestado por las autoridades.

Este Gobierno, por lo visto, no molesta más que a los republicanos.

El marqués de Tenerife dice que no será verdad tanta belleza.

Pregunta si se trajo el cadáver del Rey don Francisco de Asís en un vagón de sardinas.

También pregunta si es cierto que los buques españoles se negaran a disparar las salvas de ordenanza, limitándose solamente a izar la bandera a media asta.

El señor Moret dice que la agitación de Cataluña no solo es producida por los carlistas.

Niega estuviere recientemente en aquella capital don Jaime.

Dice que estuvo hace tiempo de rigoroso incógnito y enfermo, y que le visitaron los médicos. También estuvo en Madrid. (Rumores).

Por último, niega que el Rey don Francisco viniese en las condiciones dichas.

El señor Rodrigo Soriano insiste en que no tiene nada de extraño que don Jaime estuviere en Barcelona, cuando también estuvo en Valencia, Sevilla y Madrid.

Esto debe motivar el que continúen suspendidas las garantías en dicha provincia.

El señor Moret rectifica por otros motivos.

Se reproduce un incidente entre los señores Bivona y Bustamante sobre los pases al Congreso.

Comienza el debate político.

El señor Romero Robledo dice que los señores Sagasta y Silvela humillaron la Corona, imposibilitando de este modo la concentración que deseaba la Reina.

Los partidos turnantes, sigue diciendo, han secuestrado la corona. Dígase claramente por qué se nos llamó incapacitados.

Expone las ventajas que hubiera proporcionado la concentración, y comenta las consultas habidas antes de desarrollarse la crisis.

Le extraña la presencia del señor Canalejas en el Gobierno, toda vez que es liberal independiente.

Ocupase de la reunión de los prohombres, y llama al general Weyler liberal sin intermitencias y técnico.

Pregunta si el señor Canalejas impuso el programa exigiendo firmas.

El señor Canalejas asiente.

El señor Romero Robledo dice que el programa ha cambiado mucho, y, sin embargo, el señor Canalejas continúa en el Gobierno.

Pregunta si la Reina rechazó el programa radicalísimo.

Nadie le contesta.

Dice que el señor Sagasta es poder irresponsable, y que igual le importa el proyecto de Urzáiz que el de Rodríguez. En resumen, un barrido que un fregado. (Risas).

Alcance de noticias

El vapor noruego «Ecija» ha naufragado en las costas inglesas, pereciendo siete marineros.

Se ha firmado un tratado, concediéndolo a Colombia los derechos para la construcción del Canal de Panamá.

Moscú 24.—Han ocurrido serios desórdenes motivados por las huelgas.

Hay diez heridos y muchos detenidos.

Tanger 24.—El gobierno ha rechazado una reclamación de Inglaterra, por el asesinato de un súbdito.

Alega que se había convertido al islamismo.

La Regente ha firmado admitiendo la dimisión del señor Benay, y nombrando, para sustituirle, al señor Silvela (don Luis).

Se ha convocado a elecciones para senadores por Valladolid, para el once de Mayo.

También se ha firmado confiriendo al general Struob, el mando de una brigada.

En el Consejo celebrado ayer en Palacio, el Rey ocupó la derecha de su madre.

El señor Sagasta pronunció un excelente discurso acerca de la política española desde principios de siglo, hasta la época actual, de los problemas políticos y los partidos de las Cámaras, cuestiones pendientes y soluciones que forman el programa de los partidos.

Después dió cuenta de los asuntos de actualidad.

Después se celebró consejo, resolviéndose expedientes de trámite.

Mañana publicará la Gaceta una Real orden dirigida a los gobernadores, recomendando el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre la seguridad pública de los techos, pavimentos y otras.

Dispone se persigan las rifas no autorizadas según la ley.

La Comisión de las carnes se reunirá mañana.

El señor Cortezo Montero no ha ultimado los cuestionarios.

Tampoco se ha reunido hoy la comisión de Presupuestos.

Ha sido puesto en libertad el hermano del titulado general carlista Moore.

No han dado resultado alguno los registros practicados en las casas de campo sospechosas.

Reanudada de nuevo a la hora indicada, comparecen los testigos.

Don Mariano Florencio Fridrih, y a preguntas del Fiscal, dice:

Que se hizo cargo de la Sucursal del Banco de esta ciudad, y al mismo tiempo para instruir el expediente administrativo con motivo de los sucesos ocurridos; que las letras negociadas por don Alejo, eran dieciséis, importantes 506.000 pesetas, las cuales no pagó; que las letras de cambio que se negociaron en el Banco, tienen que ser todas pagadas a metálico, excepto en el caso de no tenerlo el pagador, que se admiten otros valores, por evitar mayores males; que el don Alejo propuso al Banco un convenio, que después se llevó a efecto en 14 de Agosto último, incautándose de todos sus bienes para resultar satisfecho al cabo de un lapso de tiempo, quedando él como arrendatario de esos bienes; que el señor Hernández hoy no tiene crédito en el Banco y que para hacer operaciones en éste, se necesitan por lo menos dos firmas de garantía; que no puede decir hasta donde alcanzaría el crédito del señor Hernández, pero sí que a las letras siempre acompañaba otra firma de solvencia y que el Banco fue perjudicado hasta el contrato celebrado el 14 de Agosto.

A preguntas de la defensa contestó: Que las firmas de don Luis Sánchez Arjona y de don Fernando de Velasco no eran conocidas en el Banco y si la de don Alejo Hernández; que éste negoció antes de los hechos de autos varias letras que fueron reintegradas; que el Banco quedó perjudicado con la cesión de bienes de don Alejo, aunque hoy está satisfecho, y que dicho señor no es fácil que en un momento dado apareciera insolvente debido a la fincabilidad que por ella.

Don Federico Martínez León, secretario de la Sucursal del Banco de España, a preguntas de la defensa dijo: Que no sabe si en alguna ocasión le habían dado cantidades de más al don Alejo y éste las había devuelto, aunque sí lo ha oído decir.

No comparecen varios testigos y se da lectura a sus declaraciones.

Terminadas las pruebas, el señor Fiscal modificó sus conclusiones, sin variar la esencia de las que provisionalmente tenía formuladas.

Después de un descanso de cinco minutos, le fué concedida la palabra al señor Fiscal, que dirigiéndose al Tribunal popular en un elocuente discurso, trató de convencerles de lo que afirma en sus conclusiones, conceptuando los hechos como constitutivos de los delitos de falsificación de letras de cambio, aduciendo para ello razones de hecho y de derecho, dando lectura a los artículos pertinentes del Código penal, apoyándose, a la vez, en varias sentencias del Tribunal Supremo; y cuando llegaba a la mitad de su informe, poco más, siendo las siete de la tarde, se suspende la sesión hasta hoy a las diez de la mañana.

En la sección primera de esta Audiencia comenzará mañana la causa instruida en el Juzgado de esta capital, por paricidio, contra Josefa Sánchez y otra.

Será defensor el señor Brozas, y procurador el señor Benito.

La causa está señalada para los días del 26 al 29.

Señalamiento

En la sección primera de esta Audiencia comenzará mañana la causa instruida en el Juzgado de esta capital, por paricidio, contra Josefa Sánchez y otra.

Será defensor el señor Brozas, y procurador el señor Benito.

La causa está señalada para los días del 26 al 29.

Señalamiento

En la sección primera de esta Audiencia comenzará mañana la causa instruida en el Juzgado de esta capital, por paricidio, contra Josefa Sánchez y otra.

Será defensor el señor Brozas, y procurador el señor Benito.

La causa está señalada para los días del 26 al 29.

Señalamiento

En la sección primera de esta Audiencia comenzará mañana la causa instruida en el Juzgado de esta capital, por paricidio, contra Josefa Sánchez y otra.

Será defensor el señor Brozas, y procurador el señor Benito.

La causa está señalada para los días del 26 al 29.

Señalamiento

En la sección primera de esta Audiencia comenzará mañana la causa instruida en el Juzgado de esta capital, por paricidio, contra Josefa Sánchez y otra.

Será defensor el señor Brozas, y procurador el señor Benito.

La causa está señalada para los días del 26 al 29.

Señalamiento

En la sección primera de esta Audiencia comenzará mañana la causa instruida en el Juzgado de esta capital, por paricidio, contra Josefa Sánchez y otra.

Será defensor el señor Brozas, y procurador el señor Benito.

La causa está señalada para los días del 26 al 29.

Señalamiento

En la sección primera de esta Audiencia comenzará mañana la causa instruida en el Juzgado de esta capital, por paricidio, contra Josefa Sánchez y otra.

Será defensor el señor Brozas, y procurador el señor Benito.

La causa está señalada para los días del 26 al 29.

Señalamiento

En la sección primera de esta Audiencia comenzará mañana la causa instruida en el Juzgado de esta capital, por paricidio, contra Josefa Sánchez y otra.

Teatro del Liceo

La Tempranica, estrenada anoche en el lindo teatro de la calle de Toro, llevó al mismo público tan numeroso como distinguido, que escuchó con agrado la letra y música de la preciosa zarzuela, y salió muy complacido del espectáculo, en que además figuraban Los niños llorones y El capote de paseo.

Aun teniendo La Tempranica cosas preciosas, es lo mejor de ella que, por una vez, perdemos de vista los ya indispensables chulos, tan antipáticos como groseros, y que son los eternos protagonistas de las obras del género chico.

La acción de La Tempranica ocurre en la montaña de Granada los dos primeros cuadros, y en aquella ciudad el último, y su argumento se reduce a una gitanilla que se enamora de un conde, siendo por éste desengañada y respetada, pues no corresponde a la pasión que le inspira, y a la venganza que aquella concibe para vengarse de los desdenes de que es objeto, y que no lleva a cabo al contemplar en la cuna a un hijo que tiene en su matrimonio.

Hizo el papel de la Tempranica la señorita Solís, que alcanzó muchos aplausos por la gracia y propiedad con que lo representó.

Pero quien estuvo admirable en su papel de Grabié, demostrando que es artista de veras, fué la señorita Delgado, que escuchó atronadores aplausos en la danza de la tarántula y en el transcurso de toda la obra.

Merecen además mención especial la señora Gallardo y señorita Ruiz.

De ellos se distinguieron Real, Muro, Galán y Rosell.

Los coros estuvieron muy bien y la orquesta no descompuso el cuadro.

La obra es de las que dan dinero a las empresas, y así se ha de demostrar en noches sucesivas.

Para esta noche se anuncia una función escogidísima, con arreglo al siguiente programa:

Función para hoy Viernes 25

1.º El renombrado sainete en un acto y cuatro cuadros, denominado

El Bateo.

2.º ESTRENO de la preciosa zarzuela en un acto y cuatro cuadros, titulada

La Traquera.

3.º La incomparable zarzuela en un acto y tres cuadros, denominada

La Tempranica.

Entrada general 85 céntimos.

A las ocho y media en punto.

Crónica local y provincial

Ha dado a luz un hermoso niño la señora de nuestro particular amigo don José Miguel Motta.

La prensa tributa unánimes alabanzas a la notable conferencia que en el Ateneo de Madrid ha dado el señor Labra sobre el tema «La marina de guerra y la política internacional».

El próximo Domingo se celebrará en el acreditado colegio que dirige doña Catalina Hernández, una velada literario-musical, en la que tomarán parte sus más estudiosas alumnas.

Con este motivo ha sido nombrada Reina de la fiesta la alumna del colegio señorita Paz Iscar Rodríguez, y damas de honor por este orden: 1.ª Matilde Nicolau Llauredó, 2.ª Joaquina Lozano Pérez, 3.ª Petra Sánchez, 4.ª Alida Palusz Kiewiesz Hau-lón, 5.ª Segunda Madruga, 6.ª Juana Milla, 7.ª Carmen de las Heras y 8.ª Isabel Martínez.

Pajes: María Buxaderas é Isabel Rodríguez.

Estos nombramientos han sido hechos a favor de las alumnas que más se han distinguido por su aplicación y laboriosidad.

Anteanoche salió para Pamplona nuestro querido amigo don Julián de la Rúa.

Los señores socios que deseen inscribirse para el banquete que el día 1.º de Mayo celebrará la sociedad benéfica «Los Hijos del Trabajo», pueden hacerlo hasta el día 26 del actual, en que termina el plazo, en la conserjería del domicilio social, Doctor Riesco, 74.

El precio del cubierto es el de 2'50 ptas.

En el Gobierno civil de esta provincia se ha presentado hace unos días por don Félix Antigüedad un recurso de alzada contra un acuerdo tomado por el Ayuntamiento y Junta Municipal del Guijuelo, por el cual se ha anunciado vacante la plaza de Médico titular, que dicho facultativo desempeña, sin haberse cumplido el tiempo porque fué nombrado y que no termina hasta Marzo de 1903. El anunciarse la vacante por cumplimiento de un contrato, que no existe escrito, según nuestros informes, constituye un atropello y una arbitrariedad que en manera alguna han de consentir el señor Gobernador civil, ni el Colegio de Médicos de esta provincia.

Los alumnos de la facultad de Medicina satisfarán sus derechos de exámen en la misma facultad, durante los días del 1 al 10 de Mayo próximo.

Ha sido leída en el Congreso lo siguiente

PROPOSICION DE LEY

Artículo único. En lo sucesivo, y a contar desde las primeras elecciones generales que se verifiquen, los pueblos que componen el partido judicial de Alba de Tormes y todos los que constituyen los distritos electorales de Béjar y Sequeros, provincia de Salamanca, formarán una circunscripción electoral, cuya capital será Béjar, que elegirá tres Diputados á Cortes.

Palacio del Congreso, 18 de Abril de 1892.—Diego Fernández Arias.—Adolfo Suárez de Figueroa.—Benigno Quiroga.—José Marengo.—José Francos Rodríguez.

El día 4 del mes de Mayo se verificará en el Gobierno de esta ciudad la subasta de 10.000 postes de telégrafos de diferentes dimensiones.

Ha sido nombrada profesora interina de la escuela graduada de párvulos, aneja á la Normal de esta capital, doña Encarnación Valiente Bellido.

En Ciudad-Rodrigo en breve contraerán matrimonio el segundo teniente de infantaría (E. R.) don Acisclo Briega, con su prima doña Clotilde Briega Martín.

La Compañía de los caminos de hierro del Norte establecerá pronto una tarifa para el transporte de viajeros, á precios reducidos, con billetes valederos para recorrer de 3.500 á 12.000 kilómetros por las líneas de su red.

Ayer celebró su primera sesión la nueva comisión provincial, compuesta de los señores Luna (vicepresidente) y Sánchez de la Peña, del Corral, Estella y Giménez, vocales.

Mañana sábado, á las nueve de la noche, dará una conferencia en el local de la Federación Republicana don Filiberto Villalobos, presidente de la Unión Escolar.

Ayer tarde rieron en la Plazuela de la Reina dos sujetos llamados Nicolás Hernández y Dionisio Hurtado, resultando éste, cocherero de oficio, con diversas contusiones que le fueron curadas en la casa de socorro.

En Tornadizo de la Sierra se ha cometido un robo en la casa de doña Lucía Chamorro, llevándose los ladrones 3.200 pesetas en billetes del Banco.

Como presuntos autores del hecho, detuvo la guardia civil á dos sujetos que le inspiraban sospechas.

A LAS SENORAS

El viajante de los señores Lafuente Hermanos, de Valladolid y Gijón, que hace unos días se encuentra hospedado en el Hotel del Comercio, ha recibido nuevos y muy bonitos modelos de confección, tanto en negro como en color.

En cortes de blusas, vestidos y faldas de seda bajas, preciosos.

Horas de despacho: de nueve á doce de la mañana, y de cuatro á siete de la tarde. Solo por cinco días. 5-1

En breve publicará la Gaceta la convocatoria para ingreso en la Escuela de ingenieros de caminos, canales y puertos.

Las solicitudes se admitirán desde el 1.º al 15 de Mayo, y los exámenes se verificarán en el mes de Junio próximo.

El día 1.º de Mayo comenzará en esta capital y su provincia la recaudación de todos los impuestos y contribuciones correspondientes al segundo trimestre.

Con destino á la Biblioteca Popular de "Los Hijos del Trabajo", ha donado:

El socio cooperador don Vicente González:

"Astronomía Popular", Augusto T. Arcimis, dos tomos.—"Historia de los griegos", Victor Duruy, tres tomos.—América, historia de su descubrimiento, desde los tiempos primitivos hasta los más modernos, Rodolfo Croaau, tres tomos.

Todas ellas elegantemente encuadradas é ilustradas con preciosos grabados.

Según noticias de Orense, en Allariz se incendió la casa de un usurero, y al acudir el público en su auxilio para la extinción del fuego, se vió que rodaba mucho dinero por el tejado.

Poco después se halló en el mismo tejado un saco de duros y bastante oro.

En breve publicará el Boletín Oficial una circular de la Delegación de Hacienda, dictando reglas para la formación de los repartimientos por la cantidad que le ha correspondido á esta provincia para la extinción de la langosta.

Ha sido nombrado, con el carácter de interino conserje del Colegio de 2.ª enseñanza de Peñaranda, don Felipe Igea Mesonero.

Notabilísima por lo completa y lo curioso es la información que Blanco y Negro hace en su número de esta semana con motivo del fallecimiento de S. M. el rey don Francisco de Asís. Constituyenla varios interesantes retratos de distintas épocas de su vida, la que fué su residencia en Epinay, y el traslado del cadáver al Monasterio del Escorial.

A parte de esto, publica también los carteles premiados en el Concurso abierto por el Ayuntamiento para anunciar lo festejos de Mayo, preciosas páginas en colores, y originales literarios de Blasco, Nogales, Darío Pérez, Roure, M. del Palacio, etc., ilustrados con preciosos dibujos de Alberti, Regidor, Méndez Bringa, Rojas y Xaudaró.

El número, por todos conceptos, es interesantísimo.

De actualidad

No solo en España, sino en Europa y América, se ha generalizado un tratamiento con el que se curan, aunque sean muy crónicas, las enfermedades del estómago é intestinos, el dolor, las acedias, aguas de boca, vómitos, dilatación del estómago, estreñimiento, indigestión, diarreas en niños y adultos, disenteria, dispepsias, anemia y clorosis con dispepsia, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, catarros intestinales y mareo de mar. Muchos miles de enfermos deben su salud á esta excelente medicación, que es el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, poderoso tónico que abre el apetito, ayuda á las digestiones y nutre al enfermo. Pídale siempre Elixir Saiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIS, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Acaba de publicarse, y resulta una obra de gran utilidad, el Código penal vigente, copiosamente anotado con los extractos de las más interesantes y recientes Sentencias del Tribunal Supremo; corregido según las posteriores disposiciones publicadas hasta el día, que modifican sus preceptos, y ampliado con varias leyes y disposiciones complementarias, por don Manuel Gutiérrez y Jiménez.

Un tomo de 480 páginas en octavo; su tamaño de 16 por 10 centímetros; forma elegante cartera (modern style); impreso en tipos claros de agradable lectura, incluso los comentarios del articulado, que en la mayoría de los libros de su índole van impresos en tipos de dificultosa lectura por lo pequeños.

Es la edición más completa, bonita y lujosa que se ha hecho del Código penal, siendo al mismo tiempo la más económica.

Precio: 2'50 pesetas en toda España.—Librería de Núñez, Rúa 25.

EL CORREDOR DE COMERCIO de esta plaza, don Agustín Montejo, ha trasladado su domicilio á la calle de Bordadores, número 4, donde continúa dedicándose á las operaciones de su profesion. 10

Tarjetas postales

LIBRERIA DE NUÑEZ, RUA. 25

Acaban de recibirse las colecciones siguientes:

- Postales en madera (en color).
Danzas españolas (10 en acuarela).
Actrices francesas (en color y en negro)
Tot-Sin (ilustradas por Pochette).

Bebé Capucin (Photo bromuro).
Las Fábulas de Lafontaine (grabado antiguo).
Langage des têtes (fotografías).
Los crimenes célebres (en negro).
Pierrot, padre de familia (en negro).
Lutèce (en color).
La casa de perdís (por Espinasse).
Tarjetas transparentes.

M. LUDEÑA

Cirujano-dentista

de la Facultad de Medicina de Madrid
Especialista en enfermedades de la boca y dentaduras póstizas
Plaza Mayor, num. 7

Precios económicos

Anuario de Electricidad para 1902

Se ha publicado la edición del presente año de esta obra que, escrita por el ingeniero electricista don Ricardo Yesares y Blanco, publica la casa editorial de los señores Bailly-Bailliére é hijos.

En las cuatro partes en que se divide el libro encontrarán los lectores de esta obra gran aumento de datos y multitud de conocimientos sumamente útiles sobre electricidad. En la primera, que es una exposición anual de los trabajos científicos, de los inventos y de las principales aplicaciones de la electricidad á la industria y á las artes, hay artículos tan interesantes como el "Acoplamiento en paralelo de las generatrices de corrientes alternativas y polifásicas," donde se dan á conocer los diversos métodos empleados, con ilustraciones que ayudan á su mejor inteligencia; otros sobre montaje mecánico en tandem de dinamos de arco; los transformadores rotativos; nuevo foco luminoso eléctrico y lámpara eléctrica de vapores de Mr. Peter Cooper Hewitt, é infinidad de artículos sobre pilas y acumuladores, telégrafos y teléfonos, electricidad médica, aplicación de la electricidad á los caminos de hierro; terminando esta primera parte con un artículo sobre medidas y experiencias y exposición de aparatos diversos, todo ello ilustrado con magníficos grabados.

La segunda parte da á conocer cuanto se ha legislado en España y el extranjero sobre electricidad, privilegios concedidos por los gobiernos, aranceles de aduanas y tarifas de ferrocarriles para el transporte de los carbones minerales.

La tercera parte es una recopilación de conocimientos, fórmulas, cálculos y tablas de gran utilidad al electricista, que le evitarán mucho trabajo y pérdida de tiempo en cualquier momento que las consulte. Y, por último, contiene un "Indicador de direcciones," en que se da á conocer la residencia y domicilio de todos los electrotécnicos nacionales y extranjeros residentes en España, instaladores y montadores eléctricos, comerciantes, fabricantes y comisionistas de máquinas, aparatos y material de electricidad de España y del extranjero; poblaciones que carecen de alumbrado eléctrico; y centrales de alumbrado y tracción eléctrica; prensa profesional, y en general las direcciones de cuanto se relaciona con esta ciencia.

Tan útil publicación, á más de haber sufrido gran aumento en su texto, ofrece otra novedad, que es el precio reducido á que sus editores la venden este año, pues sólo es de 6 pesetas encuadrada, prestando con esto un gran servicio á todos los que por sus reducidos medios, teniendo necesidad de ella, no podían adquirir tan necesaria publicación.

La Patria de Cervantes

Resulta cada día más amena é instructiva la lectura de esta revista.

En el número correspondiente al presente mes hay artículos de gran importancia literaria, como la continuación de la novela "Misterio," escrita por doña Emilia Pardo Bazan; "La Reina de los Aljibes," trabajo de gran gusto y cuidado literario, del señor Martínez Barriantuevo, y otros artículos tan sugestivos y originales como "La Tribu de los trescientos picos, de los "Cuentos Orientales," "De vuelta á casa," terminación de los "Cuentos de otros mundos;" "Un millonario del Cabo," "El poeta Colyard," y, por último, el artículo verdaderamente interesante y original "Corazón de mujer," por el distinguido escritor don Emilio Dugi. Además contiene 13 magníficas ilustraciones.

Precio de suscripción: 9 pesetas en Madrid y 10 en provincias; número suelto, una peseta.—Bailly-Bailliére é hijos, editores.

TELEGRAMAS

¿Crisis?

Madrid 25.—Conversando el señor Canalejas con amigos íntimos, ha dejado traslucir su opinión de

que muy en breve tendrá lugar una crisis total.

Manifestó que ésta será provocada por la falta de energía con que el Gobierno está procediendo en determinadas cuestiones.

Palizas mútuas

Madrid 25.—Anoche ocurrió un escándalo monumental en el Circo Parish.

Un caballero apaleó al duque de Arión, y éste contestó dándole tan tremenda paliza, que le ocasionó distintas heridas.

El público pretendió lynchar al Duque, que fué detenido por los agentes de la autoridad.

Huelgas

Madrid 25.—Telegrafían de Gijón que la huelga de canteros se generaliza, y se teme que sea secundaria por otros oficios.

AGENCIA ALMODOBAR.

ESPIGADERO.—Se arrienda el de la dehesa Gejo de Doña Mencía, distrito de Barbadillo, para ciento cuarenta cerdos hechos. Del precio y condiciones informará Daniel Sánchez, en Aldeatejada. 4-1

SE NECESITAN OFICIALES DE PINTORES Y DORADORES

Plazuela de la Libertad, 11

Salamanca

A LOS FUMADORES

Se les recomienda que prueben la nueva clase de papel de fumar engomado, titulado La Barajita, por ser el mejor y único que no daña la garganta.

Se regala un magnífico estuche á los que compren doce docenas.

De venta en todos los estancos al precio de diez céntimos librito. 15-3

BICICLETA.—Se vende semi-nueva con accesorios y farol de acetileno. Darán razón, Arriba, 17. 3-2

MAQUINA DE VAPOR

Se vende una inglesa semi-fija de diez caballos de fuerza. Dirigirse á Pilar Lana, Cinco de Marzo, 2, triplicado, Zaragoza. 4-2

AMA DE CRIA

leche fresca y primeriza, para criar en casa de los padres. Darán razón, en la Plazuela de San Julián, num. 6. 1-1

VINOS

Se expenden en la plazuela del Angel, número 26, á los precios siguientes:

Vino de cosechero á 5 pts. 25 cts. cánt.
Idem tinto á 6 pts. idem.
Id. tierra Madrid á 6 pts. 50 cts. idem.

Aguardientes á precios económicos. 8-6

Practicante de Farmacia

se necesita uno de representación y esmerada práctica, en la Farmacia y Droguería de Francisco de Dios en Peñaranda de Braçamonte. 5

COLCHONERO

El conocido por el Macoterano, Diego Blázquez, pone en conocimiento de su antigua y numerosa clientela que ha vuelto á dedicarse á hacer colchones y lavar lanas en la temporada de primavera y verano, recibiendo los encargos en su domicilio, plazuela del Peso, número 6. 15-12

SE VENDE ó arrienda la casa número 6 de la calle de Juan del Rey. Del precio y condiciones informarán: Cárcel Nueva 7.

VENTA DE CASA

En la Notaría de don Isidoro Alonso, Plaza Mayor, 13, se halla de manifiesto el pliego de condiciones para la venta de la casa núm. 45 de la calle de Ramos del Manzano, que ha de tener lugar en dicha Notaría, á las doce de la mañana del día 3 de Mayo próximo. 5-4

Imp. de Núñez.—Salamanca.

Precios económicos

SECCION DE ANUNCIOS

Precios económicos

BAÑOS DE LEDESMA (PROVINCIA DE SALAMANCA)

TEMPORADA OFICIAL

DESDE el 1.º de JUNIO al 30 de SEPTIEMBRE (ABIERTOS TODO EL AÑO)

SIN RIVAL

CONTRA EL REUMA, SIFILIS, PARALISIS, ETC., ETC.

PIDANSE FOLLETOS, QUE SE REMITIRAN GRATIS AL ADMINISTRADOR DE LOS BAÑOS

CENTRO PENSION PARA ALUMNOS OFICIALES

FACULTADES E INSTITUTO DE SALAMANCA

Director: D. José María Casares

Calle del Silencio, núm. 1

Desde la fundación de este Centro de enseñanza quedaron establecidas las clases de las asignaturas del Bachillerato y las Facultades, con arreglo al plan oficial, por profesores titulados y de reconocida competencia...

Honorarios mensuales para los externos

Grupos de asignaturas del Bachillerato. 20 ptas. Id. de Facultad. 40 " Repaso de todas las asignaturas del grado de Bachiller. Ciencias y Letras. 80 " Preparación teórico-práctica para sobrestantes de Obras Públicas por individuos del cuerpo. 40 " Dibujo lineal o topográfico. 15 " Pidanse reglamentos al Director

CASA Se arrienda en la Plaza de San Justo, número 7. Informarán en la panadería de San Bernardo. -15

EL MEJOR ANUNCIO

Enemigos por temperamento de anuncios rimbombantes y pedantescos, solo nos limitamos a exponer hechos que son el mejor anuncio y la mayor garantía de nuestro café. Si es ó no inmejorable, superior cual ninguno, aromático en sumo grado y tónico cual el que más, basta fijarse solamente en que, á raíz de habernos concedido privilegio de invención por veinte años, acaban de otorgarnos los honores de proveedor de la Real Casa, por Real orden de 17 del pasado Febrero. Es decir, que el café marca LA ESTRELLA cuyas propiedades excelentes, tónicas y aromáticas solo se consiguen merced al privilegiado sistema de torrefacción de nuestro invento, y que es un misterio para la industria, se ha abierto ancho campo en todas las regiones de la península.

Franco de porte y embalaje, en gran velocidad, á cualquier estación férrea de España. SIETE PESETAS KILÓ, José Gómez Tejedor, Lonja de La Estrella, BADAJOZ.

INSTITUTO DE VACUNACION

DEL DOCTOR DUQUE

CALLE DEL DOCTOR RIESCO, N.º 52 Salamanca

Inoculaciones preventivas contra la rabia y la viruela. Sueros antitóxicos y productos opoterápicos. Vacuna contra la viruela del ganado lanar. Gracias á esta vacuna, se ha reducido la mortalidad, que antes alcanzaba hasta al 60 por 100, á menos del 1 por 100.

PRECIOS

Dosis para 100 cabezas. . . . . 25 pts Id. id. 500 id. . . . . 120 " Id. id. 1.000 id. . . . . 200 "

Desde 1500 en adelante, el descuento alcanza al 25 por 100. Los mismos precios rigen para las vacunas contra la bacera, carbunco sintomático, Rouget ó suramión de los cerdos. Este Instituto se encarga de dirigir ó de practicar las operaciones de vacunación de los ganados, según lo desee el cliente, por un precio convencional.

Patente de invención por 20 años, núm. 28.829

GRAN ADELANTO INDUSTRIAL

El favor extraordinario que el público de Madrid y de todas las regiones de España ha dispensado al café tostado por mi nuevo y propio procedimiento, es la mayor satisfacción que he obtenido y la mejor garantía de éxito. Con el procedimiento de mi invención, el café conserva todos sus tónicos y aromáticos componentes, teniendo la seguridad de que nadie puedo ofrecerlo igual, puesto que sus virtudes todas dependen de la forma en que se prepara, y ésta pertenece al secreto de mi invención.

Facturo en gran velocidad de un kilo en adelante, á 7 pesetas el kilogramo, franco de portes al ferrocarril y envalaje; el pedido debe hacerse acompañado de su importe en letra de fácil cobro, á don José Gómez Tejedor, Lonja de La Estrella, Badajoz.

h-13-J1

Academia de corte y confección para señoritas

BAJO LA ADOCCACION DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR dirigida por la profesora DOÑA GUMERSINDA JASPE

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido, con claras y sencillas explicaciones, por medio de reglas fijas, sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas para señoras y ropa interior para caballeros. Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. Si alguna señora no pudiera atender por las ocupaciones de su casa, se da paso diariamente. Los Jueves por la tarde, se las instruye en los figurines. También se admiten internas. Horas de clase de nueve á doce de la mañana, y por la tarde de dos á cinco. Los precios moderados. Se cortan patrones modernos á la medida, de señora y niños, y ropa interior de caballero y precios económicos. En la calle de San Pablo, número 11, Informarán.

LA CATALANA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865

CAPITAL Y RESERVAS: TREINTA MILLONES DE PESETAS; colocados en edificios y valores de la mayor garantía. Primas muy moderadas.—Arreglo inmediato y pago de siniestros al contado.—Garantías superiores á las demás Compañías.—Representante en Salamanca, Julio Santiago Ceballos, Plaza Mayor, 9, principal.

L'UNION

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS



FUNDADA EN 1828 y ESTABLECIDA EN PARIS en su palacio, 9, Place Vendome Reconocida en España por Real orden y sometida á su legislación

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1900: Capital social, 10.000.000 de francos. Reservas, 11.950.873 de francos. Primas á recibir, 84.885.663 francos. Total de garantías, 106.836.536 de francos. Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1900: 18.913.654.001 de francos. Siniestros pagados desde el origen de la Compañía: 252.000.000 de francos

L'UNION asegura contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas acétileno y de hulla, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles; garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestros.

Los setenta y tres años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

Subdirector en Salamanca, don Julián de la Rúa, San Justo, núm. 11

JUAN REBONDO Y HERMANOS

CORRILLO, 17 Única casa que vende lanas polchoneras lavadas á vapor, procedimiento empleado para limpiarlas de las enfermedades contagiosas que padece la oveja, como viruela, roña, etc. Queréis conservar vuestros cuerpos sanos? No durmáis en lanas lavadas en agua fría, porque producen las enfermedades y la peste. Así lo dice el sabio doctor alemán Koch.

La Paternal

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Fundada en 1843 y autorizada por Reales ordenes en España, Francia, Italia, Bélgica, Luxemburgo, etc. Garantía: 60 millones de francos. Capitales asegurados: 52 mil 500 millones de francos. Siniestros pagados: 95 millones de francos. Cincuenta años de operaciones en España sin haber tenido ninguna queja de sus numerosos asegurados.

LA PATERNA L forma parte del Sindicato. Ninguna Compañía puede ofrecer ventajas mayores. Don Juan Camprubi, subdirector para la provincia, plaza de los Mínimos, frente á la Plaza de Toros vieja.

Al modelo de París

SOMBREROS PARA SEÑORAS Y NIÑOS Manuela Catalán Todas las señoras deben visitar esta casa, única, donde hallarán los últimos MODELOS DE PARÍS, así como un gran surtido en flores, plumas y adornos para los mismos. Especialidad en la reforma de los usados y copia de los modelos. Prontitud en los encargos. Plaza Mayor, 25-Salamanca

ANTIDOTO SOBERANO

de las ENFERMEDADES BILIOSAS

ES EL Purgante de Andrés y Fabia

Farmacéutico premiado en Valencia. Corrige inmediatamente Inapetencias, Acidez, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del menüstruo, Váridos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza y otros padecimientos de estómago. Se emplea también como simple purgante por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos. Farmacéutico de los Sres. Villar y Pantoja, de Venecia, en Salamanca, Farmacia de la ciudad, 2, DOS pesetas.

TESORO

Lo constituye y muy valioso para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL de E. MORA. Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo que devolveré el importe de mi específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y haber obtenido resultado favorable. Caja de 40 píldoras, DOS pesetas. Único depósito para la venta de píldoras febrífugas de E. MORA: almacén de drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22, Salamanca.

ITARATATI

Plazuela de Santa Eulalia, núm. 1 Compra-venta de muebles usados procedentes de ocasiones y testamentarias; para la venta tenemos cómodas, catres, colchones, espejos, tinajas, entredoses, estufas, piano gran cola para conciertos, mesas de diferentes clases, sillas para sala, gabinete y comedor; catres, armarios para comedor y librería y otros muchos artículos que se dejan por enumerar. Se compran toda clase de muebles con previo aviso. 20

SUCESOR DEL ARMUÑES

Vinos y licores de todas clases 33, Doctor Riesco, 33 En este acreditado establecimiento encontrará el público un gran surtido en vinos generosos y comunes; jerez, Málaga moscatel, tío Pepe, Pedro Jiménez, cardeña, vinos tintos y blanco, espíritu puro de vino, aguardiente de Jativa y común y jarabes de todas clases, todo á precios muy económicos. Gran surtido en botellas de cognac surtido de las tres estrellas, á cinco pesetas una. No dejéis de visitar este establecimiento y os convenceréis. 60 33, DOCTOR RIESCO, 33

TIBURCIO VEGA

4, SAN JUSTO, 4 Gran surtido en calzado de todas clases para señoras, caballeros y niños, á precios económicos; completa variedad en calzado de charro mate color y piel de Rusia. NO COMPRAR sin antes visitar esta casa, donde hallaréis formas elegantes y economía en los precios. SAN JUSTO, 4